



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía Delegada de
Participación Ciudadana

Censo Municipal de Entidades
Ciudadanas (CMEC)

COMUNICACIÓN ANUAL DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CONTACTO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	Denominación o razón social			
	C.I.F.			
	Dirección (de la sede social o delegación en Granada)			
TIPO ENTIDAD (marcar las casillas que correspondan)	Bienestar	Familia	Migración	
	Comunicación	Idelógicas	Mujer	
	Culturales	Igualdad de trato y no discriminación	Profesionales	
	Deportivas y recreativas	Infancia y adolescencia	Salud	
	Discapacidad y dependencia	Juventud	Solidaridad	
	Económicas	Mayores	Tecnológicas	
	Educativas	Medio ambiente	Vecinales	
	Otras, indicar tipo:			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nombre y apellidos			
	N.I.F.			
DATOS DE CONTACTO	Dirección a efectos de notificaciones (si es diferente al de la sede o delegación de la entidad)			
	Teléfonos	Fijo de la sede o delegación		
		Móvil del representante legal		
	Dirección de correo electrónico	De la entidad		
		Del representante legal		
	Página Web			
Redes sociales				

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

2.1 **Entidades Ciudadanas**, en virtud del artículo 26.1.a) del Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 125, de 2 julio de 2021) -en adelante ROGA-, certificación, emitida por la Secretaría de la entidad y con el visto bueno de la Presidencia:

- Del acuerdo de aprobación del programa anual de actividades a desarrollar en el año en curso, en el que conste también la fecha y el quórum de adopción del mismo.
- En el caso de asociaciones, del número actualizado de personas asociadas que estén al corriente en el pago de sus cuotas.

De estas certificaciones se podrán encontrar modelos en la web municipal.

2.2 **Entidades Ciudadanas Declaradas de Utilidad Pública Municipal**, en virtud del artículo 40.3 del ROGA, además de la documentación descrita en el punto 2.1, certificación, emitida por la Secretaría de la entidad y con el visto bueno de la Presidencia, de los acuerdos de aprobación siguientes, en los que conste también la fecha u quórum de adopción de los mismos:

- De las cuentas anuales de cada ejercicio. Dichas cuentas reflejarán la imagen fiel del patrimonio de la Asociación, incluyendo el presupuesto anual y su liquidación así como el destino y aplicación de los ingresos recibidos de cualquier Administración u Organismo público en dicho ejercicio.
- De la memoria descriptiva de las actividades realizadas el año anterior.
- Del presupuesto del año en curso.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS

- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y de la documentación que se acompaña.

- CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), así como con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/ 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales, SE INFORMA:

a) Los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para el funcionamiento del Consejo de Participación Vecinal.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con dicha tramitación, así como podrán comunicarse a los grupos políticos municipales de este Excmo. Ayuntamiento y a otras entidades o personas que recaben dicha información. Igualmente podrán ser cedidos en los demás supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

- PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

En Granada, a de de 20

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

Sello de la entidad